



Jefe inmediato: ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO Fecha de Elaboración: 22/04/2025  
 RUC: \_\_\_\_\_ Consecutivo por Área: II/0014/25  
 Delegación : CHIAPAS  
 Área de Adscripción: INSPECCIÓN INDUSTRIAL  
 Comisionado: RIVERA SALAZAR FABRIZIO  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)  
 Oficio de Comisión: PFFPA/12/0812/2025  
 Periodo: 14 AL 16 DE ABRIL DE 2025  
 Lugar: a los municipios de Acapetahua, Villa Comaltitlan y Tapachula, Chiapas.

Objeto de la Comisión:

Realizar visita de inspección en materia de descarga de aguas residuales a las empresas denominadas Pakal Consultores en Agronegocios del Sureste, S. A. de C. V., Aceitera Chiapaneca La Palma S. de P. R. de R. L. y Cooperativa Unión de Palmicultores de la Costa de Chiapas S. C. de R. L. de C. V.

Síntesis:

En atención al oficio PFFPA/12/0812/2025 de fecha 11 de abril de 2024, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, en virtud que se realizaron las tres visitas de inspección programadas, encontrándose irregularidades en la materia de descarga de aguas residuales en cada una de las plantas extractoras de aceite de palma visitadas, imponiendo como medida de seguridad la CLAUSURA TEMPORAL PARCIAL de las fuentes de contaminación y medidas de urgente aplicación.

Conclusión:

Se cumplió con el objetivo de la comisión y a la par de clausurar las tres instalaciones.

Resultados Obtenidos:

Tres visitas de inspección e igual numero de clausuras

Contribución:

Cumplimiento del POA de la ORPAYGT en Chiapas, en el rubro de visitas de inspección.

Atentamente

**FABRIZIO RIVERA SALAZAR**

Comisionado

Vo.Bo.

**ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	8116
FECHA	24/04/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **FABRIZIO RIVERA SALAZAR** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
II.2.-CARGO **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE** II.4.-RFC **RISF020915IH0**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tapachula Chiapas	14/04/2025	16/04/2025	2	1 MXN	1,250.00 625.00 100% 3,125.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 3,125.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

FABRIZIO RIVERA SALAZAR

INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas  
Inspección y Vigilancia Industrial  
Oficio No. PFFPA/12/0812/2025  
Expediente No. PFFPA/12.2.1/8C.17/00005-2025  
Tuxtla Gutierrez, Chiapas, 11 de abril de 2025  
**Asunto:** Oficio de Comisión.

**ING. FABRIZIO RIVERA SALAZAR**  
Inspector Federal  
**Inspección y Vigilancia Industrial**  
**Presente**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **14, 15 y 16 de abril** del año en curso, con el objeto de realizar visitas de inspección en materia de descarga de aguas residuales a las empresas denominadas Pakal Consultores en Agronegocios del Sureste, S. A. de C. V., Aceitera Chiapaneca La Palma S. de P. R. de R. L. y Cooperativa Unión de Palmicultores de la Costa de Chiapas S. C. de R. L. de C. V. ubicados en los municipios de Acapetahua, Villa Comaltitlan y Tapachula, Chiapas, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 80 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII, XXX, LV, y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**ATENTAMENTE**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE GESTION TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS**, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/022/2025 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación y Gestión Territorial  
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena